Tramitación de casos de asilo

1 Usted llega a Noruega y se registra como solicitante de asilo en la policía.

2 Usted es transferido al tránsito de llegadas.

3 Usted es entrevistado por la Dirección General de Inmigración.

4 **48** Las solicitudes de asilo presumiblemente infundadas son rechazadas en el transcurso de 48 horas.

5 Usted es transferido a un centro de recepción en tránsito o a un centro de recepción ordinario.

6 Su solicitud de asilo es tramitada. El tiempo que toma tramitar la solicitud varía.

7 Las solicitudes de niños que llegan solos a Noruega son tramitadas con mayor rapidez.

8 Usted recibe la respuesta a su solicitud de asilo. Si obtiene permiso de residencia, se inicia el trabajo de encontrarle una comuna donde radicarse (a). Si su solicitud es rechazada. Puede apelar o regresar a su país (b).

a

Usted deberá radicarse en una comuna.

b

Su solicitud ha sido rechazada, pero usted puede apelar la resolución. Esto debe hacerse dentro de tres semanas después de la notificación de rechazo. Su abogado le podrá ayudar en este trámite.

Si UDI no modificara su resolución después de su apelación, el caso es remitido a la Comisión de Apelación para Extranjeros (UNE). Normalmente, UNE tramita los casos en el transcurso de 10 meses.

Si UNE rechaza la apelación, la resolución es definitiva y usted deberá regresar a su país de origen. Usted puede recurrir a un tribunal civil, pero usted deberá correr con los gastos.